



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL - CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0008** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

75 de JARAGUAY		
SOLICITANTE	PEDRO ANTONIO LOPEZ TEHERAN	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10765286	<b>NORTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.2 en una distancia de 519,148 metros, con el predio denominado parcela 76. <b>SUR:</b> Partimos del punto No.4 en línea recta, siguiendo dirección noreste hasta el punto No.3 en una distancia de 507,105 metros, con el predio denominado parcela 74. <b>OCCIDENTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.4 en una distancia de 138,589 metros, con el predio denominado parcela 94 y 95. <b>ORIENTE:</b> Partimos del punto No.2 en línea recta, siguiendo dirección sureste hasta el punto No.3 en una distancia de 142,833 metros, con el predio denominado parcela 63 y 64.
NÚCLEO FAMILIAR	YONIS JAVIER LOPEZ VILORIA C.C.78,749,350 (HIJO), PEDRO JAMITH LOPEZ VILORIA C.C.11,001,364 (HIJO), YARES DIDAN LOPEZ VILORIA C.C.52,815,212 (HIJA), KAROL MELISSA LOPEZ VILORIA C.C.1,012,338,529 (HIJA)	
COMPAÑERA	NICOLASA EMILSE VILORIA URANGO	
CORREGIMIENTO	VILLANUEVA	
MUNICIPIO	VALENCIA	
DEPARTAMENTO	CORDOBA	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44641	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-200123	
ÁREA SOLICITADA	8	
VEREDA	PESCADO ABAJO	
TITULAR INSCRITO		

Ca

**JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO** 07

Montería - Córdoba